

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Coordinación de Servicios
Servicio de Régimen Jurídico**

Con fecha 4 de diciembre de 2009 se remitió, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, edicto relativo a notificaciones derivadas de procedimientos sancionadores, copia del cual se adjunta.

Dicho edicto ha sido publicado en el número 5 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, correspondiente al 7 de enero de 2010, con el número de inserción 02/13.788/09, habiéndose advertido error material por nuestra parte.

Donde dice:

“Referencia del expediente: 131/2009/30884.

Interesado: Pérez C. H., I.

DNI/NIF/PAS: 03130440-W.

Fecha del acuerdo del inicio: 28 de octubre de 2009.

Norma infringida: Artículo 59.c) OPACCFE.

Sanción impuesta: 300 euros”.

Debe decir:

“Referencia del expediente: 131/2009/30884.

Interesado: Iordache, D. C.

DNI/NIF/PAS: X-9219461-A.

Fecha del acuerdo del inicio: 28 de octubre de 2009.

Norma infringida: Artículo 59.c) OPACCFE.

Sanción impuesta: 300 euros”.

En consecuencia, les rogamos que procedan a su corrección a la mayor brevedad posible.

Madrid, a 29 de enero de 2010.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.026/10)